



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4225/2018

BITÁCORA: 21/G1-0081/09/18

Puebla, Puebla, 17 de Septiembre de 2018

RIGOBERTO HERRERA HERRERA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3044/2017 de fecha 27 de Julio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) LAS LOMAS, 2) OCTAPA Y 3) CORRAL VIEJO, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CON-001/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 170.365 Metros cúbicos	19	158	176	20789083	20789101
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) LAS LOMAS, 2) OCTAPA Y 3) CORRAL VIEJO, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CON-001/17, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 45.431 Metros cúbicos	12	177	188	20789102	20789113
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) LAS LOMAS, 2) OCTAPA Y 3) CORRAL VIEJO, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CON-001/17, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 15.353 Metros cúbicos	2	189	190	20789114	20789115
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) LAS LOMAS, 2) OCTAPA Y 3) CORRAL VIEJO, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CON-001/17, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 19.195 Metros cúbicos	5	191	195	20789116	20789120
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) LAS LOMAS, 2) OCTAPA Y 3) CORRAL VIEJO, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CON-001/17, madera en rollo, <i>Juniperus deppeana</i> , (Enebro), 6.252 Metros cúbicos	1	196	196	20789121	20789121
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) LAS LOMAS, 2) OCTAPA Y 3) CORRAL VIEJO, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CON-001/17, brazuelos, <i>Juniperus deppeana</i> , (Enebro), 7.816 Metros cúbicos	2	197	198	20789122	20789123

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 26 de Julio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4225/2018  
BITÁCORA: 21/G1-0081/09/18

Puebla, Puebla, 17 de Septiembre de 2018

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

*[Handwritten signature]*  
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0935 AN. 2/10 EXP. 136/17 P

L¿DMM/l¿LSC/ych

